

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL 2024

Bogotá D.C, marzo 06 de 2024

Señores miembros de la asamblea general de asociados de ASOCIACION RED DE APOYO BORDENORTE

Informe de auditoria sobre los estados financieros

Opinión

Nuevamente tengo el privilegio de presentar, en mi condición de Revisora Fiscal de esta Asociación, el Informe y Dictamen del Revisor Fiscal, correspondiente al ejercicio del año 2024. He examinado las cifras del Estado de Situación Financiera y Estado de Ingresos y Egresos, por el año terminado a diciembre 31 de 2024 y 2023 de la ASOCIACION RED DE APOYO BORDENORTE. Al igual que las revelaciones hechas a través de las Notas que fueron preparadas como lo establece el marco normativo Ley 1314 de 2009 Decreto 2706 del 2012 y Decreto 3019 de 2013, formando con ellos un todo indivisible, y puedo decir, que los Estados Financieros fueron tomados fielmente de los libros, reflejan en su orden y en forma razonable la situación financiera de la Asociación a esa fecha.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoria de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, cumplí con los requerimientos éticos y de independencia con respecto a la ASOCIACION RED DE APOYO BORDENORTE, la información y la colaboración requerida me fue suministrada de manera oportuna y adecuada por parte de la Administración, lo que me permitió cumplir con mis funciones y llevar a cabo mi trabajo, la cual incluye entre otros procedimientos, el examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalde las cifras y las revelaciones en los estados financieros, por ello considero que mis auditorias me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión como Revisora Fiscal. Con base en mi ejercicio de Revisoría Fiscal puedo afirmar que la correspondencia, los comprobantes y los libros de contabilidad, de actas de Junta directivas y Asamblea se llevan y conservan debidamente, el software se encuentra legalizado y se cumple con las normas sobre derechos de autor establecidas en la Ley 603 de 2000; las

operaciones registradas en los libros y los actos del Representante Legal y de la Administración se ajustan a los estatutos de la de la Administración Con la reforma tributaria, ley 1819 de 2016, art. 140 (modifica el art.19)

Otros asuntos

Los estados financieros del año 2024 y 2023, terminado al 31 de diciembre se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mi y en mi informe de fecha, marzo 06 de 2025, exprese una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y del gobierno corporativo de la asociación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de la información financiera aceptadas en Colombia, donde incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario, para permitir la preparación de los estados financieros libre de errores de importancia material, libre de fraude o error, así como seleccionar las políticas apropiadas.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre los estados financieros para entregarlos libres de errores de importancia material bien sea por fraude o por error, de igual manera emitir u informe de auditoria que incluya mi opinión.

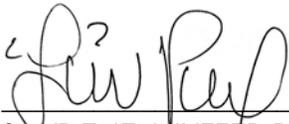
- Use mi juicio y el escepticismo profesional durante la auditoria
- Identifique y evalúe los riesgos de error material en los estados financieros, realice procedimientos de auditoria aplicables y dando respuesta, obtuve evidencia de auditoria suficiente y propia para soportar mi opinión
- Obtuve un rendimiento del control interno relevante para la auditoria, con el fin de diseñar procedimientos apropiados para la auditoria
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros para obtener una presentación razonable de los mismos

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Basándome en los resultados obtenidos en mis pruebas, mi concepto de los estados financieros durante el año 2024 es:

- La contabilidad en libros de la ASOCIACION RED DE APOYO BORDENORTE ha sido llevada bajo las normas legales y la técnica contable y se ajustan a los estatutos y las decisiones de la asamblea general de los asociados
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- No se evidencian eventos posteriores al cierre de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.

Atentamente



SAYDE JENNYFFER POVEDA JIMENEZ

Revisor fiscal

TP – 253028

C.C. 53.133.634 de Bogotá